



DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO N° 3419 IDDOC 823632
CONCHALI, jueves 26 diciembre 2024

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-3573, 0-3574, 0-3575
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-746,12-747,12-748
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-620

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): JEREZ ARAYA PABLO ADOLFO

RUT:

LA SUMA DE \$: 457.875

Y SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIMEMBRE /24 HONORARIOS TALLER RISOTERAPIA - PROGRAMA TALLERES CULTURALES PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO D.EX. N°1025 10/09/2024 - D.EXENTO N° 734 25/11/2024 CONTRATO - MEMORANDUM N°1428 DIDECO - CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°876/24 DIDECO BOLETAS DE HONORARIOS N°216-217-218 09/12/2024 - INFORME DE ACTIVIDADES - ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA DENOMINACION DEBE HABER RUT DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 550.000 550.000

ALCALDESA (S)

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL (S)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 2017880

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N° 30-3419

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME



JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
30 DIC 2024
HORA: 16:25
TESORERIA

Handwritten signature



স্বাক্ষরিত  
১৯৯৯

১৯৯৯

ANEXO DECRETO DE PAGO N° 3.419  
FECHA DECRETO DE PAGO 26/12/2024

CUENTA	DENOMINACION	SP	C. COSTO	DEBE	HABER	RUT	DOCUMENTO
2152104004006	De Programas Culturales	6	131500	150.000			B - 216
2152104004006	De Programas Culturales	6	131500	200.000			B - 217
2152104004006	De Programas Culturales	6	131500	200.000			B - 218
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124	0			457.875		C - 0
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales	0			20.625		B - 216
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Personal a	0			4.500		B - 216
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales	0			27.500		B - 217
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Personal a	0			6.000		B - 217
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales	0			27.500		B - 218
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Personal a	0			6.000		B - 218
<b>TOTALES</b>				<b>550.000</b>	<b>550.000</b>		

Conchalí,

**MEMORÁNDUM N° /2024**

**DE** : **LUIS OLIVA GONZALEZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A** : **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
**DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES**

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boleta de honorarios, informe de actividades y lista de asistencia del mes de **SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE**, del año 2024 de monitor que ejecuta taller de Riso terapia

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FUNCION	DECRETO EXENTO QUE APRUEBA CONTRATO
PABLO ADOLFO JEREZ ARAYA	[REDACTED]	Monitor de RISO TERAPIA	734

BOLETAS N°	MONTO \$
216	150.000.-
217	200.000.-
218	200.000.-
Monto total bruto	\$ 550.000.-

Sin otro particular.-

Cordialmente



**LUIS OLIVA GONZALEZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**LOG-JFR-oac**

**DISTRIBUCIÓN:**

-DIDECO  
-Cultura



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO LABORAL

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 896/2024-**

**Conchalí,**

DECRETO EXENTO N°	734
ORDEN DE COMPRA N°	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura Electrónica	N		Fech		Monto	
Nota de Crédito	N		Fech		Monto Bruto	
Boleta de honorario	N	216	Fech	09/12/2024	Monto Bruto	150.000.-
Boleta de honorario	N	217	Fech	09/12/2024	Monto Bruto	200.000.-
Boleta de honorario	N	218	Fech	09/12/2024	Monto Bruto	200.000.-
RUT o RUN	7.819.730-7					
Proveedor o Prestador de Servicios	PABLO ADOLFO JEREZ ARAYA					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
<b>MONITORA: TALLER DE RISOTERAPIA MES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE</b>
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
				14	25.000.-	3	550.000.-

Firma de Responsable



Firma y Timbre Director



PABLO ADOLFO JEREZ ARAYA

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N° 216

Fecha: 09 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITOR DEC N 734 MES SEPTIEMBRE

150.000

Total Honorarios \$:

150.000

16.75 % Impto. Retenido:

25.125

Total:

124.875

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a  
las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 09/12/2024 19:56



0781973000216F84290A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412091956

Fecha / Hora Impresión: 09/12/2024 19:56



13,75% - 20.625

3% - 4300

25.125

12/246

00/2543 1

# INFORME DE TALLER RISOTERAPIA

DEC N° 734

Programa: TALLERES CULTURALES PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Facilitador: Pablo Adolfo Jerez Araya

Lugar: Espacio Mujer, Avenida Independencia N° 3891

## INFORME MENSUAL – SEPTIEMBRE 2024

### 1. Introducción

El presente informe detalla las actividades realizadas durante las sesiones del taller llevado a cabo en el mes de septiembre de 2024, en el marco del DEC N° 734.

### 2. Cronograma de Sesiones

Sesión	Fecha	Inicio	Término
1	26/09	17:30	19:30
2	27/09	17:30	19:30
3	30/09	17:30	19:30

**NOTA:** En el interés de brindar a los usuarios el mejor servicio de terapia, los horarios se cambiaron según sus posibilidades reales de participación y en relación a la disponibilidad de espacios adecuados para realizar las actividades.

Por estas razones, las sesiones del primer tramo de talleres, tuvo que ser calendarizado de la siguiente manera:

Sesión	Fecha	Inicio	Término
1	30/09	18:00	20:00
2	03/10	18:00	20:00
3	10/10	18:00	20:00

≡ Sept  
] Octubre



### 3. Actividades Realizadas

- **Objetivo del taller:** [Incluir breve descripción del objetivo del taller]. El taller de Risoterapia tiene por objetivo principal conseguir conciencia en los usuarios de su capacidad de reír y los beneficios que les puede aportar su práctica regular. Objetivos secundarios son adquirir conciencia corporal; experimentar la descarga emocional de la risa, la rabia y la tristeza; enriquecer su socialización y encuentro con las demás personas.
- **Temas tratados:**
  - [Tema 1] Efectos positivos de la risa en la salud mental
  - [Tema 2] El ser humano es un mamífero con necesidades emocionales constantes
  - [Tema 3] La ejercitación de la risa

Sesión	Fecha	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1	30/09	Introducción. Presentaciones. Integración grupal. Ejercitación de la risa, conociendo nuestras risas. Trabajo de autoconocimiento en grupos, qué me hace reír, cuánta cantidad de risa uso diariamente, qué me gustaría lograr. Ética de la risa: de qué me río. Ejercicios de risa guiados. Ejercicio corporal, vibración para liberación de emociones. Tarea para la casa, práctica de risoterapia individual.
2	03/10	Integración grupal con metodología de teatro espontáneo. Improvisaciones escénicas sobre anécdotas cómicas. Presentación de temática "El ser humano es un mamífero con necesidades emocionales constantes". Indagación experiencial en otras emociones: rabia y pena. Ejercitación de descarga de emociones acumuladas en la musculatura: vibración, risa, grito, llanto.
3	10/10	Cierre de proceso con grupo de usuarios que fueron constantes en las 3 sesiones de desarrollo. Integración grupal con metodología de teatro espontáneo. Juego de sinfonía de emociones. Juego reírnos de la pena. Vibración corporal. Creación de escenas con giro cómico. Rutina ejercicios de descarga emocional para realizar en casa. Despedida.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO

Sesión	Fecha	FOTOGRAFÍA
1	30/09	



2	03/10	
3	10/10	

  
 Pablo Adolfo Jerez Araya  
 Facilitador





### Lista de asistencia

### Talleres Culturales 2024

Monitor: PABLO JEREZ

Taller: RISOTERAPIA

Fecha: 30/9/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Pauela Naborio J.	[REDACTED]	[Signature]
2	Sandra Amigada	[REDACTED]	[Signature]
3	Jatiana Brunstedt B.	[REDACTED]	[Signature]
4	José Vargas Espinosa	[REDACTED]	[Signature]
5	MARIA EUGENIA CASTRO S.	[REDACTED]	[Signature]
6	Rosa Castro Secher	[REDACTED]	[Signature]
7	Patricia Castro S.	[REDACTED]	[Signature]
8	PEDROCONITEN	[REDACTED]	[Signature]
9	Sandra Lara	[REDACTED]	[Signature]
10	MARTA NELINDA R.	[REDACTED]	[Signature]
11	MARCELA ARAUCANA	[REDACTED]	[Signature]
12	Penia González	[REDACTED]	[Signature]
13	Marta Rojas	[REDACTED]	[Signature]
14	Constanza Merino	[REDACTED]	[Signature]
15	Silviano Vargas	[REDACTED]	[Signature]
16	Leyla Droguett	[REDACTED]	[Signature]
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: PABLO JEREZ

Taller: RISOTERAPIA

Fecha: 10/10/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	MARTA MERINO R.		Marta M.
2	MARTA ROJAS A.		Marta R.
3	PEDRO CONTRERAS		P B C
4	Sandra Arriagada		Sandra A.
5	Laura Romo		Laura R.
6	Yasne Vargas B.		Yasne V.
7	Keyla Seguel		Keyla S.
8	Liliana Vargas		Liliana V.
9	Patricia Castro S.		Patricia C.
10	Josefa Sanhueza		Josefa S.
11	MANUELA ARAUJENA		Manuela A.
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia  
Talleres Culturales 2024

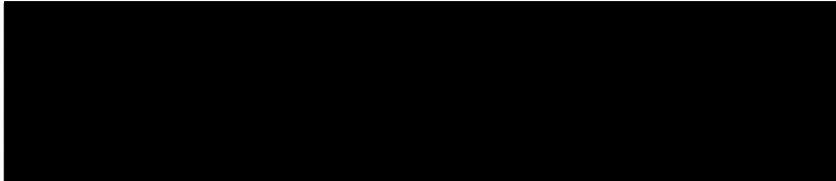
Monitor: PABLO TERREZ  
Taller: RISOTERAPIA  
Fecha: 3/10/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Josefa Sanhueza	[REDACTED]	[Signature]
2	Yasne Rojas Espinosa	[REDACTED]	[Signature]
3	Patricia Castro Suarez	[REDACTED]	[Signature]
4	Liliana Vargas	[REDACTED]	[Signature]
5	Marta Rojas	[REDACTED]	[Signature]
6	MARTA MERINO R.	[REDACTED]	[Signature]
7	Veronica Bonques	[REDACTED]	[Signature]
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

PABLO ADOLFO JEREZ ARAYA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 217



Fecha: 09 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITOR DEC N 734 MES OCTUBRE	200.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	200.000
<b>16.75 % Impto. Retenido:</b>	33.500
<b>Total:</b>	166.500

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 09/12/2024 19:59



07819730002174D4B9F1

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412091959

Fecha / Hora Impresión: 09/12/2024 19:59

$$\begin{array}{r}
 12,75 / 27.500 \\
 3\% \quad 6.000 \\
 \hline
 33500
 \end{array}$$



003575

## **INFORME DE TALLER**

**DEC N° 734**

**Programa: TALLERES CULTURALES PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Facilitador:**

Pablo Adolfo Jerez Araya

**Lugar:** Espacio Mujer, Avenida Independencia N° 3891.

**NOTA 1:** Por indicación del encargado de cultura, el lugar de realización de las sesiones de octubre fue cambiado a 4 Sedes de agrupaciones de adultos mayores de la comuna, con realización de sesiones unitarias en cada una de ellas.

## **INFORME MENSUAL – OCTUBRE 2024**

### **1. Introducción**

El presente informe detalla las actividades realizadas durante las sesiones del taller llevado a cabo en el mes de octubre de 2024, en el marco del DEC N° 734.

### **2. Cronograma de Sesiones**

<b>Sesión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	<b>Término</b>
1	28/10	15:30	17:30
2	29/10	15:30	17:30
3	30/10	15:30	17:30
4	31/10	15:30	17:30

**NOTA 2:** En el interés de brindar a los usuarios el mejor servicio de terapia, los horarios se cambiaron según sus posibilidades reales de participación y en relación a la disponibilidad de espacios adecuados para realizar las actividades.

Por estas razones, las sesiones del primer tramo de talleres, tuvo que ser calendarizado de la siguiente manera:

<b>Sesión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	<b>Término</b>
<b>1</b>	<b>29/10</b>	<b>11:00</b>	<b>13:00</b>
<b>2</b>	<b>29/10</b>	<b>14:30</b>	<b>16:30</b>
<b>3</b>	<b>30/10</b>	<b>11:00</b>	<b>13:00</b>
<b>4</b>	<b>30/10</b>	<b>14:30</b>	<b>16:30</b>



### 3. Actividades Realizadas

- **Objetivo del taller:** [Incluir breve descripción del objetivo del taller]. El taller de Risoterapia tiene por objetivo principal conseguir conciencia en los usuarios de su capacidad de reír y los beneficios que les puede aportar su práctica regular. Objetivos secundarios son adquirir conciencia corporal; experimentar la descarga emocional de la risa, la rabia y la tristeza; enriquecer su socialización y encuentro con las demás personas.
- **Temas tratados:**
  - [Tema 1] Activación corporal.
  - [Tema 2] Transferencia de conocimientos devenidos de la experiencia vital de los participantes.
  - [Tema 3] Expresión y descarga emocional, psicoeducación.

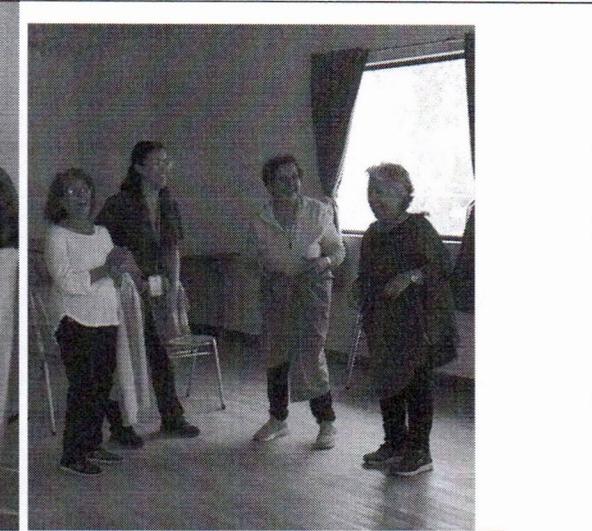
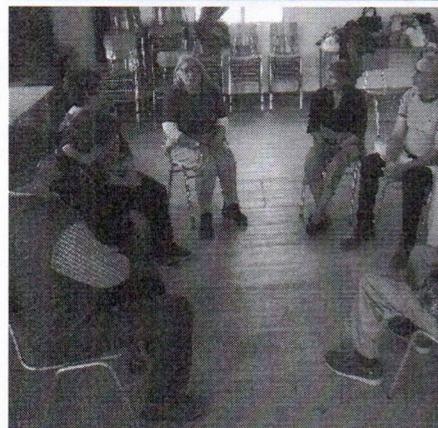
Sesión	Fecha	Descripción de las actividades
1	29/10 (11:00- 13:00 hrs.)	Taller de Risoterapia de 1 sesión realizado en el Casa del Adulto Mayor. Integración grupal con teatro espontáneo. Transferencia de experiencias personales sobre la risa. Ejercicios de incorporación expresiva de la pena y la rabia. Juego teatral en base experiencias personales relacionadas con la represión de las emociones (psicoeducación). Rutina ejercicios de Risoterapia y descarga emocional para realizar en casa. Compartiendo sensaciones y pensamientos sobre el aprendizaje obtenido. Cierre socioafectivo.
2	29/10 (14:30- 16:30 hrs.)	Taller de Risoterapia de 1 sesión en Cesfam Dr. Lucas Sierra. Integración grupal con teatro espontáneo. Transferencia de experiencias personales sobre la risa. Ejercicios de incorporación expresiva de la pena y la rabia. Juego teatral en base experiencias personales relacionadas con la represión de las emociones (psicoeducación). Rutina ejercicios de Risoterapia y descarga emocional para realizar en casa. Compartiendo sensaciones y pensamientos sobre el aprendizaje obtenido. Cierre socioafectivo.
3	30/10 (11:00- 13:00 hrs.)	Taller de Risoterapia de 1 sesión para Cesfam Juanita Aguirre. Integración grupal con teatro espontáneo. Transferencia de experiencias personales sobre la risa. Ejercicios de incorporación expresiva de la pena y la rabia. Juego teatral en base experiencias personales relacionadas con la represión de las emociones (psicoeducación). Rutina ejercicios de Risoterapia y descarga emocional para realizar en casa. Compartiendo sensaciones y pensamientos sobre el aprendizaje obtenido. Cierre socioafectivo.
4	30/10 (11:00- 13:00 hrs.)	Taller de Risoterapia de 1 sesión en sede Club Deportivo Santa Inés. Integración grupal con teatro espontáneo. Transferencia de experiencias personales sobre la risa. Ejercicios de incorporación expresiva de la pena y la rabia. Juego teatral en base experiencias personales relacionadas con la represión de las emociones (psicoeducación). Rutina ejercicios de Risoterapia y descarga emocional para realizar en casa. Compartiendo sensaciones y pensamientos sobre el aprendizaje obtenido. Cierre socioafectivo.



# REGISTRO FOTOGRÁFICO

Sesión	Fecha	FOTOGRAFÍA	
1	29/10 (11:00- 13:00 hrs.)		
			
2	29/10 (14:30- 16:30 hrs.)		



			
3	30/10 (11:00- 13:00 hrs.)		
			



4

30/10  
(14:30-  
16:30  
hrs.)



Pablo Adolfo Jerez Araya  
Facilitador





Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: PABLO JEREZ

Taller: RISOTERAPIA

Fecha: 29-October-2024 (14:30 - 16:30)

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Florinda Merino	[Redacted]	[Signature]
2	Marina Galvez	[Redacted]	[Signature]
3	Marta Lizana	[Redacted]	[Signature]
4	Trida Peralta	[Redacted]	[Signature]
5	Amansa Leiva	[Redacted]	[Signature]
6	Filomena Gonzalez	[Redacted]	[Signature]
7	Mirita Pino	[Redacted]	[Signature]
8	Laura Mouton	[Redacted]	[Signature]
9	Angelina Gomez	[Redacted]	[Signature]
10	Cecilia Valenzuela	[Redacted]	[Signature]
11	Isabel Valenzuela	[Redacted]	[Signature]
12	Susana Valenzuela	[Redacted]	[Signature]
13	Carmen Albines	[Redacted]	[Signature]
14	Jose Maina	[Redacted]	[Signature]
15	Bruce Sea	[Redacted]	[Signature]
16	Maria Afala	[Redacted]	[Signature]
17	Ynes Aedo	[Redacted]	[Signature]
18	Hilda Gateca	[Redacted]	[Signature]
19	Leonor Reyes	[Redacted]	[Signature]
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: PABLO JEREZ

Taller: RISOTERAPIA

Fecha: 29 - October - 2024 (11° - 13°)

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Elphasto Ramirez		
2	NANCY MADARIAGA V.		
3	Gladys Fardella G		
4	Samir Castro	03	
5	Elpidio Rojas		
6	Rubén Morales		
7	Mariela Penabaz		
8	Maria Paredes		
9	Aida Gallo		
10	Elva Quintero		
11	Nancy Ojeda		
12	Sofía Morel	06	
13	David Aravena Vidal		
14	Cecilia Castro		
15	Gladys Flores		
16	Maria Inez Gonzales		
17	Leika Suarez V.		
18	MANUEL LARA	058	
19	Ama Maria Jara	94446	
19	SERGIO HERRERA Tapia		
20	Evaristo Oyarzabal		
21	Laura Ines Osaio	4	
22	LORENA HERZOSILLA C.		
23	Maria Isobel Sa		
24			
25			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: PABLO JEREZ

Taller: RISOTERAPIA

Fecha: 30 Oct. 2024 (11<sup>00</sup> - 13<sup>00</sup>)

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Marta Jerez	[Redacted]	Marta Jerez
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	ANGELA MORALES	[Redacted]	Angela Morales
4	Gladys Marcos	[Redacted]	Gladys Marcos
5	MARCELA ESCOBAR	[Redacted]	Marcela Escobar
6	Emilia Haro P.	[Redacted]	Emilia Haro P.
7	M <sup>a</sup> Angelica Mendez	[Redacted]	Angelica Mendez
8	JOSE ANTEAGA	[Redacted]	Jose Anteaga
9	Marie Sepulveda	[Redacted]	Marie Sepulveda
10	Maria Buscaino	[Redacted]	Maria Buscaino
11	Daniela Arros	[Redacted]	Daniela Arros
12	Maria Espinoza	[Redacted]	Maria Espinoza
13	Juanita Rano	[Redacted]	Juanita Rano
14	Maria Cepeda	[Redacted]	Maria Cepeda
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia  
Talleres Culturales 2024

Monitor: PABLO JEREZ

Taller: RISOTERAPIA

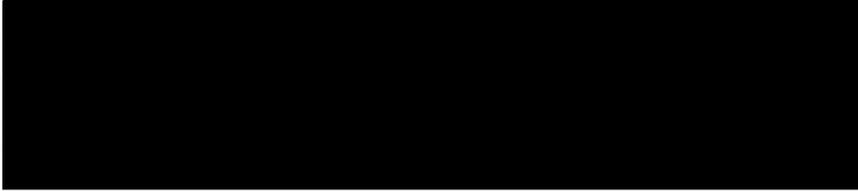
Fecha: 30 OCT. 2024 (14:30 - 16:30)

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	CARLOS DELGADO P.		
2	MARIA DIAZ GONZALEZ		
3	Blanca Duarte D.		
4	Wences Linares		
5	Rosa Muñoz		
6	Maria Lopez		
7	Silvia Eubradate		
8	Mirza Gamboa		
9	Eliana Chillanque		
10	Ignacio Fuentes		
11	Martha Escobar		
12	Margarita Diaz		
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

PABLO ADOLFO JEREZ ARAYA

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N° 218



Fecha: 09 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITOR DEC N 734 MES NOVIEMBRE	200.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	200.000
<b>16.75 % Impto. Retenido:</b>	33.500
<b>Total:</b>	166.500

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 09/12/2024 20:00



07819730002184D4B9F1

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412092000

Fecha / Hora Impresión: 09/12/2024 20:00

13,75 / 27.500  
3 / 6.000  

---

33.500



00 3574

## INFORME DE TALLER

DEC N° 734

Programa: TALLERES CULTURALES PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Facilitador: Pablo Adolfo Jerez Araya

Lugar: Espacio Mujer, Avenida Independencia N° 3891.

**NOTA 1:** Por indicación del Encargado de Cultura, el lugar de realización de las sesiones de noviembre fue cambiado a la Casa del Adulto Mayor.

## INFORME MENSUAL – NOVIEMBRE 2024

### 1. Introducción

El presente informe detalla las actividades realizadas durante las sesiones del taller llevado a cabo en el mes de noviembre de 2024, en el marco del DEC N° 734.

### 2. Cronograma de Sesiones

Sesión	Fecha	Inicio	Término
1	12/11	15:30	17:30
2	14/11	15:30	17:30
3	19/11	15:30	17:30
4	21/11	15:30	17:30

**NOTA 2:** En el interés de brindar a los usuarios el mejor servicio de terapia, los horarios se cambiaron según sus posibilidades reales de participación y en relación a la disponibilidad de espacios adecuados para realizar las actividades.

Por estas razones, las sesiones del último tramo de talleres, tuvo que ser calendarizado de la siguiente manera:

Sesión	Fecha	Inicio	Término
1	20/11	18:00	20:00
2	27/11	18:00	20:00
3	29/11	18:00	20:00
4	04/12	18:00	20:00

- **Objetivo del taller:** [Incluir breve descripción del objetivo del taller]. El taller de Risoterapia tiene por objetivo principal conseguir conciencia en los usuarios de su capacidad de reír y los beneficios que les puede aportar su práctica regular. Objetivos secundarios son adquirir conciencia corporal; experimentar la descarga emocional de la risa, la rabia y la tristeza; enriquecer su socialización y encuentro con las demás personas.
- **Temas tratados:**



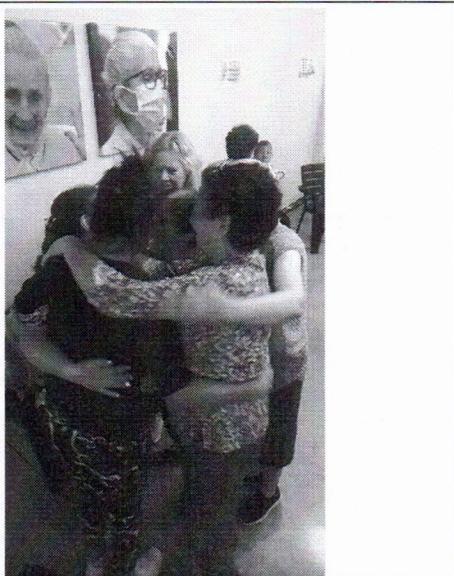
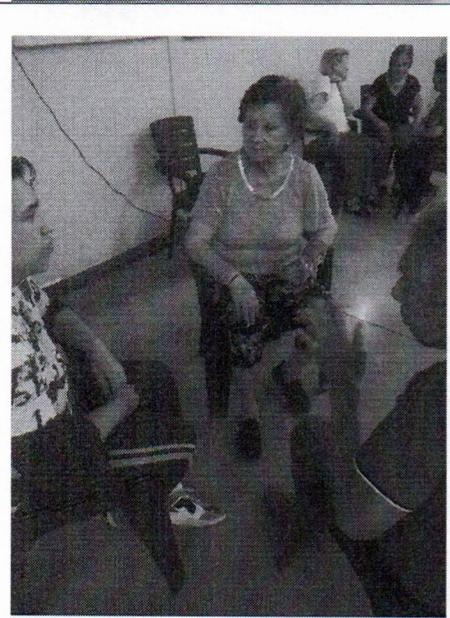
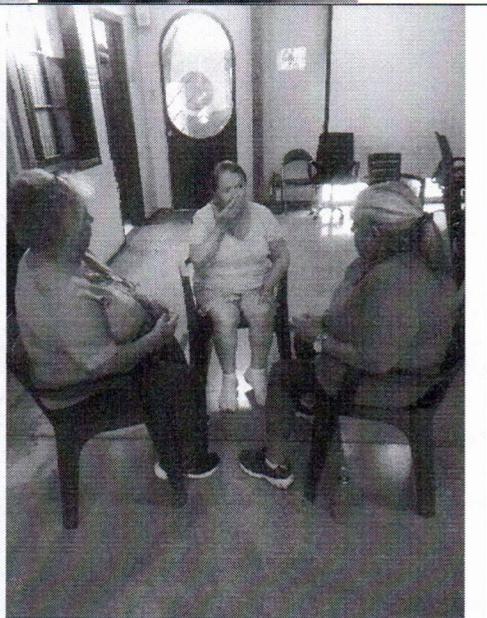
- [Tema 1] Efectos positivos de la risa en la salud mental
- [Tema 2] El ser humano es un mamífero con necesidades emocionales constantes
- [Tema 3] La ejercitación de la risa

Sesión	Fecha	Descripción de actividades
1	20/11	Introducción. Presentaciones. Integración grupal. Ejercitación de la risa, conociendo nuestras risas. Trabajo de autoconocimiento en grupos, qué me hace reír, cuánta cantidad de risa uso diariamente, qué me gustaría lograr. Ética de la risa: de qué me río. Ejercicios de risa guiados. Ejercicio corporal, vibración para liberación de emociones. Tarea para la casa, práctica de risoterapia individual.
2	27/11	Integración grupal con metodología de teatro espontáneo. Improvisaciones escénicas sobre anécdotas cómicas. Presentación de temática "El ser humano es un mamífero con necesidades emocionales constantes". Indagación experiencial en otras emociones: rabia y pena. Ejercitación de descarga de emociones acumuladas en la musculatura: vibración, risa, grito, llanto.
3	29/11	Ejercicios de risa guiados. Ejercicio corporal, vibración para liberación de emociones. Ejercitación de descarga de emociones acumuladas en la musculatura: vibración, risa, grito, llanto. Observación corporalidad y musculatura en actitud de "atención, equilibrio, perseguir-huir". Creación de escenas con giro cómico. Rutina ejercicios de descarga emocional para realizar en casa.
4	04/12	Cierre de proceso con grupo de usuarios que fueron constantes en las 4 sesiones de desarrollo. Integración grupal con metodología de teatro espontáneo. Juego de sinfonía de emociones. Juego reírnos de la pena. Vibración corporal. Creación de escenas con giro cómico. Rutina ejercicios de descarga emocional para realizar en casa. Despedida.

#### REGISTRO FOTOGRÁFICO

Sesión	Fecha	FOTOGRAFÍAS
1	20/11	



			
2	27/11		
			



3	29/11	
4	04/12	

*Pablo Adolfo Jerez Araya*

Pablo Adolfo Jerez Araya  
Facilitador





Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: PABLO JEREZ

Taller: RIOTERAPIA

Fecha: 29/12/2024



Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	<del>Sofía</del>		<del>Sofía</del>
2	Daniel Castro		
3	María Rojas Rojas		<del>María Rojas</del>
4	María Gabriela		<del>María Gabriela</del>
5	Marta Rojas		Marta Rojas
6	MARTA MERINO R.		Marta Merino
7	Érika Zamora		
8	EDUARDO MORENO		Eduardo Moreno
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia  
Talleres Culturales 2024

Monitor: PABLO TEPET  
Taller: RI-SOTERAPIA  
Fecha: 27/11/2024.



Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	DANIEL CASTRO	[REDACTED]	[Signature]
2	Patricia Ruz C.		[Signature]
3	Julia Cruz		[Signature]
4	Marta Rojas		[Signature]
5	MARTA MERINO R.		[Signature]
6	Marta Medaiguera		[Signature]
7	Sofía Morales		[Signature]
8	Gladys Flores		[Signature]
9	hany olivera		[Signature]
10	Erika Saunders		[Signature]
11	EDUARDO GONZALEZ		[Signature]
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: PABLO JEREZ

Taller: RISOTERAPIA

Fecha: Nov 20 / 11 / 2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	SUSANA ABARCA		
2	Lourenço Quessa		
3	Maria y alumna		
4	MARIA CUEVAS		
5	ELBA AVILAOS		
6	Ines mella		
7	DIOMD VERA		
8	DANIEL CASTRO		
9	kaia Ines Osorio		
10	Proticida RUC		
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia  
Talleres Culturales 2024

Monitor: PABLO FEREZ  
Taller: RISOTERAPIA  
Fecha: 04/11/2024

N°	Nombre Apellido	N° Contacto	Firma
1	EXUMANDO MORENO A.		
2	Maria Rojas Mox		
3	Erika Jaimes		
4	Sofie Amel		455921839
5	Glady Flores		Glady Flores
6	Margot Pulgar		Margot Pulgar
7	Maria y alumna		Margot
8	MARTA ROJAS A.		Marta Rojas
9	MARTA PERIÑO R.		Marta Periño
10	Graciela Quinones		Graciela
11	Mariela Coceres		Mariela Coceres
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO HONORARIO SUB  
21 SUSCRITO CON DON PABLO ADOLFO  
JEREZ ARAYA.-

CONCHALI

25 NOV 2024

DECRETO N°

734

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 1.330 del 22.10.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 1108 del 26.09.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario N° 677 y Pre Obligación Presupuestaria ambos del 18.10.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 1025 del 10.09.2024 que Aprueba el Programa "Talleres Culturales para el envejecimiento activo y Cometido Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario"; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha, 07 de Noviembre del año 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) PABLO ADOLFO JEREZ ARAYA, cédula nacional de identidad N° 7.819.730-7, con domicilio en Valle Lo Fontecilla Parcela N° 11, comuna de Batuco, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 22 de agosto del 2024, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido: "Monitor/a de Risoterapia", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Talleres Culturales para el Envejecimiento Activo", sancionado por Decreto Exento N° 1025 de fecha 10 de septiembre del 2024, que aprobó programa y cometidos.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) PABLO ADOLFO JEREZ ARAYA, quien cumplirá su labor de Monitor/a, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Planificar y facilitar sesiones grupales de risoterapia, enfocadas en el uso de la risa y el humor.
- Promover el bienestar físico, mental y emocional a través de técnicas de risa guiada y dinámicas lúdicas.
- Crear un ambiente relajado y positivo, propicio para participación activa de todos los asistentes.
- Adaptar las técnicas y ejercicios de risoterapia a las necesidades y capacidades del grupo.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.



**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico se realizó el 26 de septiembre y hasta el 31 de diciembre del año 2024, los días viernes en horario de las 15:30 a 17:30 y de 17:30 a 19:30 horas, en Espacio Mujer, ubicado en Avenida Independencia N° 3891, según el siguiente calendario:

SEPTIEMBRE			
SESIÓN	VIERNES	INICIO	TERMINO
1	26	17:30	19:30
2	27	17:30	19:30
3	30	17:30	19:30

OCTUBRE			
SESIÓN	VIERNES	INCIO	TERMINO
1	28	15:30	17:30
2	29	15:30	17:30
3	30	15:30	17:30
4	31	15:30	17:30

NOVIEMBRE			
SESIÓN	VIERNES	INCIO	TERMINO
1	12	15:30	17:30
2	14	15:30	17:30
3	19	15:30	17:30
4	21	15:30	17:30

Se hace presente que don (a) PABLO ADOLFO JEREZ ARAYA, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 26 de septiembre del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) PABLO ADOLFO JEREZ ARAYA, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de septiembre la suma bruta mensual de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), en los meses de octubre a noviembre la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), ambas cifras, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** Don (a) PABLO ADOLFO JEREZ ARAYA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) PABLO ADOLFO JEREZ ARAYA, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que don (a) PABLO ADOLFO JEREZ ARAYA, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) PABLO ADOLFO JEREZ ARAYA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) PABLO ADOLFO JEREZ ARAYA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.



**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

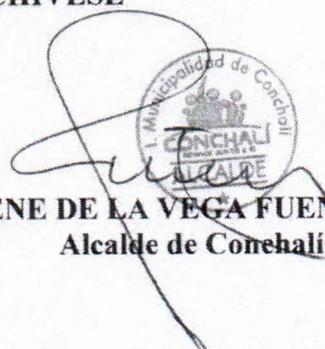
**DECIMO:** Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

**IMPUTACION:** 2104004006 De Programas Culturales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE**



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

**RVF/DBF/jqa**

**TRANSCRITO A:**

**Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - Control**

**Adm. y Finanzas - DIDECO –**

**O.P.I.R. – Secretaría Municipal.**

**Art. 7° letra g) Ley N° 20.285**

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA PROGRAMA "TALLERES CULTURALES PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO" Y COMETIDO HONORARIOS DE LA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.-

CONCHALI 10 SEP 2024

DECRETO EXENTO N° 1025

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 22.08.2024; Programa "Talleres Culturales para el Envejecimiento Activo (enumerado del 1 al 3); Memorandum N° 410 del 12.08.2024 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Certificado Presupuestario N° 399 del 19.06.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Pre Obligación Presupuestaria de fecha 19.06.2024; Memorandum N° 909 del 06.08.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; copia Memorandum N° 658 del 13.06.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa "TALLERES CULTURALES PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO":

Objetivo: Fomentar el envejecimiento activo y saludable en personas mayores a través de talleres de BAILE FOLCLÓRICO Y RISOTERAPIA, promoviendo su bienestar físico, mental y social.

Tipología del proyecto : Talleres Artísticos y Culturales

Sub Tipología : Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de cultura,

Financiamiento : Proyecto con financiamiento Municipal.

Monto Total del Programa \$ 1.600.000.- un millón seiscientos mil pesos).

Duración : Desde Agosto a Diciembre 2024

Cobertura : Comunal.

RECURSO HUMANO - RRHH: El programa contempla una dotación de 2 monitores de las artes escénicas en específicos con especialidad en baile folclórico y actuación con especialización en trabajo socio comunitario.

El Programa forma parte integrante del Decreto, enumerado del 1 al 3.

IMPUTACION: 2104004006 De Programas Culturales

2.- APRUEBASE los siguiente Cometidos para la Dirección Desarrollo Comunitario del Programa "Talleres Culturales para el Envejecimiento Activo", en virtud de lo instruido por la Contraloría General de la Republica en su numeral VI. - "Situación de los programas o actividades Municipales que se indican" del Dictamen E N° 296951 del 10 de enero de 2023:

COMETIDOS

COMETIDO 1: MONITOR (A) DE BAILE FOLCLÓRICO.

"Enseñar y difundir los bailes tradicionales de nuestro país a la comunidad de personas mayores"



Cantidad RRHH: 1 monitor(a)  
 Duración: Agosto a Diciembre, taller de una sesión semanal. Cada sesión durará dos horas  
 Valor por hora: \$ 25.000.-  
 Monto total bruto: \$ 850.000.-

MES	CANTIDAD DE HORAS	MONTO TOTAL BRUTO
AGOSTO	8	\$200.000.-
SEPTIEMBRE	6	\$150.000.-
OCTUBRE	8	\$200.000.-
NOVIEMBRE	8	\$200.000.-
DICIEMBRE	4	\$100.000.-

Perfil del cargo: Persona con experiencia en danzas folclórica, bailes tradicionales de Chile y/o experiencia en la realización de talleres con personas mayores.

COMETIDO N°2: MONITOR (A) DE RISOTERAPIA

Facilitar sesiones grupales en donde la risa y el humor se utilizan para promover el bienestar físico, mental y emocional.

Cantidad RRHH: 1 monitor(a)  
 Duración: Agosto a Diciembre, taller de una sesión semanal. Cada sesión durará dos horas.  
 Valor por hora: \$ 25.000.-  
 Monto total bruto: \$ 650.000.-

MES	CANTIDAD DE HORAS	MONTO TOTAL BRUTO
AGOSTO	8	\$200.000
SEPTIEMBRE	6	\$150.000.-
OCTUBRE	8	\$200.000.-
NOVIEMBRE	8	\$200.000.-
DICIEMBRE	0	\$0.-

→?  
 650

Perfil del cargo, Licenciado(a) en artes y/o persona con expertiz en actuación en técnicas de clown, payasearía y conocimientos afines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS  
 Secretaria Municipal

RVE/DBF/jqa  
 TRANSCRITO A:  
 Alcaldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal  
 Finanzas - DIDECO - Sec. Municipal - O.P.I.R  
 Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas.  
 Art. 7° letra g) Lev N° 20.285./



RENE DE LA VEGA FUENTES  
 Alcalde de Conchalí





Dirección de Rentas Municipales  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

### CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 677/2024

Pre-Obligación	620
----------------	-----

Día	Mes	Año
18	10	2024

#### Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT	MONTO BRUTO MENSUAL	PERÍODO
Pablo Adolfo Jerez Araya	[REDACTED]	\$ 150.000	Septiembre 2024
		\$ 200.000	Octubre 2024
		\$ 200.000	Noviembre 2024

#### Documentación:

CDP PROGRAMA		DECRETO EXENTO PROGRAMA		MEMO		
N°	FECHA	N°	FECHA	N°	FECHA	UNIDAD
399	19/06/2024	1025	10/09/2024	1108	26/09/2024	DIDECO-CULTURA

#### Descripción:

Se emite documento a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Cultura. Con el fin de gestionar la contratación a honorarios de Monitor de Risoterapia, en la ejecución del Programa Talleres Culturales para el envejecimiento activo.

#### Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2104004006	De Programas Culturales	\$ 550.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 550.000</b>



★ Edwin López Arteaga  
Jefe Dpto. Contabilidad y Presupuesto

ELA/ccz

NOTA: La suscrita sólo certifica la disponibilidad presupuestaria del año 2024.

CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA  
Rentas Municipales  
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

Tipo/Número: 5 / 620

Fecha: 19/06/2024

Clase: talleres culturales para el envejecimiento activo M.658 cultura

Ext./Nombre:

Presb./Oblig.:

Cuenta		
Sub. Prog.	C. Costo	Total
1152104004006	De Programas Culturales	
4 Programas Cultur	131500	1.600.000
TOTALES:		1.600.000

AJUSTE

Tipo/Número: 5 / 1141

Fecha: 18/10/2024

Clase: Contrato Honor.Iris Avilés."Envejecimiento activo".M-1107/24 DIDECO

Ext./Nombre:

Presb./Oblig.:

Cuenta		
Sub. Prog.	C. Costo	Total
1152104004006	De Programas Culturales	
4 Programas Cultur	131500	-150.000
1152104004006	De Programas Culturales	
4 Programas Cultur	131500	-200.000
1152104004006	De Programas Culturales	
4 Programas Cultur	131500	-200.000
1152104004006	De Programas Culturales	
4 Programas Cultur	131500	-100.000
TOTALES:		-650.000

AJUSTE

Tipo/Número: 5 / 1142

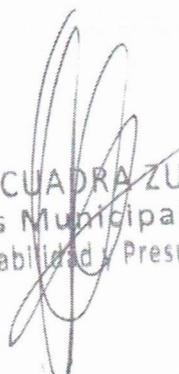
Fecha: 18/10/2024

Clase: Contrato Honor.Pablo Jerez.Talleres Envej.activo.M-1108/24 DIDECO

Ext./Nombre:

Presb./Oblig.:

Cuenta		
Sub. Prog.	C. Costo	Total
1152104004006	De Programas Culturales	
4 Programas Cultur	131500	-150.000

  
 CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA  
 Rentas Municipales  
 Depto. Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CORRESPONDENCIA  
Sr. M 2024  
27 SEP 2024  
HORA:  
DIRECCION DE RENTAS MUNICIPAL

MEMO N° 1108 /2024

ANT:- DEX N°1025 "talleres culturales para el envejecimiento activo  
MAT: lo que indica

Conchali, 26 SEP 2024

MEMORÁNDUM N° \_\_\_\_/2024

**DE** : LUIS OLIVA GONZALEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

**A** : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

En el marco del programa "TALLERES CULTURALES PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO" DEX N°1025 solicito a Usted, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la contratación a Honorarios, por el periodo que se indica de:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	Monitor	Lugar, Día y Hora	Duración	Modalidad e imputación
PABLO ADOLFO JEREZ ARAYA	[REDACTED]	MONITOR(A) DE RISOTERAPIA	Espacio mujer AV INDEPENDENCIA 3891	13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	De programas culturales CTA: 21.04.0004.006
			Viernes		
			15:30 a 17:30 HRS		

**Observación:** El lugar y horarios establecidos de cada taller, puede estar sujeto a cambios en horario y espacio.

Se acompañan, al presente documento, los siguientes documentos:

- ✓ 1. Curriculum vitae, visado por el Sr. Alcalde
- ✓ 2. Fotocopia de cedula de identidad
- ✓ 3. Copia certificada de certificado de título y/o experiencia
- ✓ 4. Declaración jurada simple
- ✓ 5. Certificado de inhabilidades para el trabajo con menores de edad
- ✓ 6. Ficha honorarios sub 21

Sin otro particular le saluda

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CORRESPONDENCIA  
30 SEP 2024  
DIRECCION DE RENTAS MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECTOR  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

LUIS OLIVA GONZALEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

LOG-JPR-frv

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- Cultura
- archivo

Pre-Obligación Presupuestaria

2152104004006	De Programas Culturales		
6 Programas Cultur	131500	-200.000	
2152104004006	De Programas Culturales		
6 Programas Cultur	131500	-200.000	
TOTALES:		-550.000	

DELEGACION ACUMULADA

Pro/Número: 5 / 620

FECHA: 19/06/2024

DESCRIPCION: talleres culturales para el envejecimiento activo M.658 cultura

IMPORTE:

DELEGACION:

PROGRAMA:

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152104004006	De Programas Culturales						
6 Programas Cultur	131500	400.000	51.937.500	15.750.000	36.187.500	30.300.000	5.887.500
TOTALES:		400.000					

EMITIDO POR cacuadra : CLAUDIA ANDREA CUADRA ZUÑIGA

AUTORIZADO POR



## PROGRAMA "TALLERES CULTURALES PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO"

### 1.- FUNDAMENTACION:

La Ilustre Municipalidad de Conchalí, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como función esencial promover el desarrollo comunal y el bienestar de sus habitantes. En concordancia con la Ley 18.695 y la Ordenanza de Participación Ciudadana, el programa busca garantizar el derecho a la participación y promover la cultura como un derecho fundamental en la población de personas mayores de la comuna.

### 2.- OBJETIVOS

#### 2.1.- Objetivo General:

Fomentar el envejecimiento activo y saludable en personas mayores a través de talleres de **BAILE FOLCLÓRICO Y RISOTERAPIA**, promoviendo su bienestar físico, mental y social.

#### 2.2.- Objetivos Específicos:

- I. Mejorar la condición física de los participantes mediante la práctica regular del baile folclórico, fomentando la coordinación, la flexibilidad y la resistencia cardiovascular.
- II. Promover la salud mental y el bienestar emocional a través de sesiones de Risoterapia, que buscan reducir el estrés, mejorar el estado de ánimo y aumentar la resiliencia emocional.
- III. Fortalecer las relaciones sociales entre las personas mayores, facilitando un entorno de apoyo y camaradería, donde se sientan conectados y valorados a través de actividades grupales y dinámicas participativas.

### 3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca fortalecer y vincular a la comunidad a través de dos talleres presenciales, que se desarrollarán en una sesión semanal de dos horas de duración cada una, durante el periodo de agosto a diciembre. Los talleres a ejecutar son:

#### A. Baile Folclórico (60 años en adelante):

Este taller está diseñado para enseñar y promover la práctica del baile folclórico entre los participantes mayores de 60 años. Se trabajará en la técnica, el ritmo y la coordinación necesarios para diferentes danzas tradicionales, fomentando la actividad física, la memoria y la socialización.

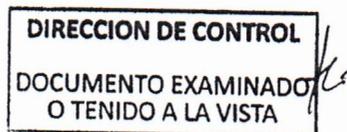
Capacidad: **A lo menos 10 participantes**

Lugar: Casa adulto mayor, Los Minerales 3478

#### B. Risoterapia (60 años en adelante):

En este taller, se utilizará la risa como herramienta terapéutica para mejorar el bienestar emocional y físico de los participantes. A través de juegos, dinámicas de grupo y ejercicios de risa, se promoverá la liberación de tensiones, la reducción del estrés y el fomento de un ambiente positivo y de camaradería.

Capacidad: **A lo menos 20 participantes**





**4.- RECURSOS HUMANOS**

El programa contempla una dotación de 2 monitores de las artes escénicas en específico con especialidad en baile folclórico y actuación con especialización en trabajo socio comunitario.

Los perfiles de los monitores son los siguientes:

**MONITOR (A) DE BAILE FOLCLÓRICO:** Persona con experiencia en baile folclórico, danzas tradicionales del país.

**MONITOR (A) DE RISOTERAPIA:** Persona con experiencia en teatro comunitario, actor y/o actriz con conocimientos en clown, payasearía y conocimientos afines.

TALLER	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	LUGAR
	Nº DE SESIONES MENSUALES					
BAILE FOLCLORICO	4	3	4	4	2	Casa adulto mayor
RISOTERAPIA	4	3	4	4	0	Espacio Mujer
FECHAS	9,16,23 Y 30	6,13 Y 27	4,11,18 Y 25	8,15,22 Y 29	6 Y 13	

TALLER	CANTIDAD TOTAL DE HORAS MENSUALES					VALOR HORA (MONTO BRUTO)
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
BAILE FOLCLORICO	8	6	8	8	4	\$25.000.-
RISOTERAPIA	8	6	8	8	0	\$25.000.-

TALLER	MONTO MENSUAL BRUTO					MONTO TOTAL BRUTO
	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
BAILE FOLCLORICO	\$200.000	\$150.000	\$200.000	\$200.000	\$100.000	\$ 850.000.-
RISOTERAPIA	\$200.000	\$150.000	\$200.000	\$200.000	0	\$ 750.000.-

**5.- LUGAR**

Las sesiones se llevarán a cabo de lunes a viernes en el **Casa adulto mayor, Los Minerales 3478** y en **Espacio Mujer, Av. Independencia 3891**, en los meses entre los meses de agosto a diciembre del presente.



**DIRECCION DE CONTROL**  
DOCUMENTO EXAMINADO  
O TENIDO A LA VISTA





**Nota:** Los talleres están sujetos a posibles modificaciones en cuanto a horarios, días y lugares de realización. Estos cambios podrían deberse a circunstancias justificadas, como condiciones climáticas adversas o situaciones de fuerza mayor.

**6.- DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN**

La difusión, invitación e inscripción de los talleres se realizará a través del Área de Comunicaciones, utilizando los canales oficiales de la municipalidad. Las inscripciones se podrán realizar por correo electrónico a cultura@conchali.cl y de forma presencial en la oficina del Departamento de Cultura y en Casa del Adulto Mayor

**7.- BENEFICIARIOS**

**Directos** : 30 personas apróx.

**Indirectos** : 120 personas aprox.

**8.- TOTAL DE LA INVERSIÓN**

<b>MONTO TOTAL DEL PROGRAMA</b>
<b>\$1.600.000.-</b>

**9.- IMPUTACIÓN**

Cuenta N°: 21.04.004.006 "De Programas culturales"

<b>Costo total aprox. del programa = \$1.600.000.-</b>
--

**10.- RESPONSABLE**

La responsabilidad del programa estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su área de cultura por el funcionario Juan Pablo Andrés Rosales Alarcón.

  
  
**DIRECTORA VIVIANA OLIVA GONZALEZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**DIRECCION DE CONTROL**  
**DOCUMENTO EXAMINADO**  
**O TENIDO A LA VISTA** 

